

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE REMATE DE VEHÍCULOS

FECHA	Jueves 16 de abril de 2020	HORA	12:00	LUGAR	Américo Vespucio 1560 (Esq. Las Torres) – Quilicura, Santiago.
<p>El remate será efectuado por don Exequiel Balmaceda Ossa, martillero público, el día 16 de abril del 2020, a partir de las 12:00 hrs., en el domicilio ubicado en calle Américo Vespucio 1560 (Esq. Las Torres) Quilicura, Santiago, y con participación en tiempo real con audio y video en línea, para lo cual agradeceremos inscribirse en www.cgrchile.com y seguir los pasos indicados en tutorial.</p>					
<p>Durante la Exhibición y el Remate, el uso de mascarilla es OBLIGATORIO. Al Remate se permitirá el ingreso de sólo 1 persona por garantía constituida.</p>					
MODALIDAD:	On Line & Presencial	EXHIBICIÓN:	Martes 14 y miércoles 15 de abril de 2020 de 9:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00 horas.		
CONDICIONES EXHIBICIÓN:	<ul style="list-style-type: none"> Ingresarán a la exhibición por orden de llegada no autorizándose el ingreso de existir más de 10 personas al interior del salón de exhibición. Público asistente a exhibición deberá esperar en sector definido al exterior de las dependencias a la espera de autorización de ingreso por parte del coordinador de Exhibición. Los vehículos serán solo manipulados por personal de CGR 				
CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA:	<ul style="list-style-type: none"> Depósito en efectivo Trasferencia electrónica 	Cuenta Garantía: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69642-04 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: garantias@cgrchile.com	Monto Garantía Participación: \$ 1.000.000 por 1 vehículo \$ 2.000.000 por 2 vehículos \$ 3.000.000 por 3 o más vehículos		
<p>Los interesados podrán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. Las garantías constituidas en efectivo y/o transferencias no utilizadas serán devueltas a la cuenta indicada por el cliente en un plazo máximo de 48 horas hábiles, desde el día siguiente del remate. Las garantías que cuenten con saldo a favor serán devueltas a la cuenta indicadas por el cliente en un plazo máximo de 48 horas hábiles después de la fecha de término de retiro.</p>					
ANTECEDENTES PARA FACTURACION:	Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía. Esto será obligatorio al constituir garantía, ya que las Facturas para clientes que adjudiquen serán enviadas por correo electrónico o bien entregadas al momento de realizar el retiro.				
RECARGOS:	VEHICULOS OTROS MANDANTES		VEHICULOS LIQUIDACIONES CONCURSALES	OTROS BIENES INCLUIDOS EN LOTE O	
	DETALLE COBRO	EXENTO	AFECTO	EXENTO	AFECTO
	Comisión Martillo	10,00%	10,00%	7,00%	12,00%
	IVA Comisión	1,90%	1,90%	1,33%	2,28%
	IVA sobre Vehículo	0,00%	19,00%	0,00%	19,00%
TOTAL RECARGOS	11,90%	30,90%	8,33%	33,28%	
<p>Además, se debe considerar un 1,5% de impuesto sobre el avalúo fiscal del vehículo o el valor de adjudicación cualquiera de ellos sea más alto, así mismo \$ 60.000.- para gestionar la inscripción a nombre del comprador en el registro de vehículos motorizados.</p>					
PAGO:	Hasta viernes 17 de abril de 2020 mediante: <ul style="list-style-type: none"> Depósito en efectivo Trasferencia electrónica 		Cuenta Pago: BANCO CHILE Cuenta Corriente: 001-69645-09 Titular: Compañía General de Remates S.P.A. Rut: 76.116.144-K Mail: pagos@cgrchile.com		

PARA DEPÓSITOS	<ul style="list-style-type: none"> • Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán. • Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia. • Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía. 						
Los pagos que se realicen con Tarjetas de Débito o Tarjeta de Crédito tendrán un recargo de 3%.							
FACTURACIÓN:	<p>Para los depósitos previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A partir del jueves 16 de abril a partir de 1 hora finalizado el remate hasta las 18:00 horas. • No se aceptarán pagos ni espera de facturación al finalizar el remate. Todo se deberá realizar a través de depósito en efectivo o transferencia electrónica a la cuenta 001-69642-04 del Banco de Chile. • Los datos de facturación deberán ser indicados al momento de establecer la garantía. De no ser factible realizar esto, deberá ser enviado por correo electrónico a cgr@cgrchile.com o al WhatsApp (+56 9 6106 7821) 						
RETIRO:	<ul style="list-style-type: none"> • Viernes 17 de abril a partir de las 9:30 a 13:00 y 15:00 a 18:00 horas. • Ingresarán a retirar los bienes adjudicados por orden de llegada no autorizándose el ingreso de existir más de 10 personas en el sector de retiro. • Público y vehículos que concurren a retirar bienes adjudicados deberán esperar en sector definido al exterior de las dependencias a la espera de autorización de ingreso por parte del coordinador de retiro. 						
La entrega solo se autoriza, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes mencionados, los bienes se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.							
Los bienes (a excepción de vehículos), a solicitud del adjudicatario, se entregarán sobre camión, mediante grúa horquilla a un valor de :	<table> <tr> <td>De 1 a 3 Pallet o Bulto.</td> <td>\$ 5.000 (Por Evento)</td> </tr> <tr> <td>De 4 a 7 Pallet o Bulto.</td> <td>\$ 10.000</td> </tr> <tr> <td>De 8 a 12 Pallet o Bultos</td> <td>\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)</td> </tr> </table>	De 1 a 3 Pallet o Bulto.	\$ 5.000 (Por Evento)	De 4 a 7 Pallet o Bulto.	\$ 10.000	De 8 a 12 Pallet o Bultos	\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)
De 1 a 3 Pallet o Bulto.	\$ 5.000 (Por Evento)						
De 4 a 7 Pallet o Bulto.	\$ 10.000						
De 8 a 12 Pallet o Bultos	\$ 20.000 (Pallet o Bulto Adicional \$2.000)						
TODOS LOS BIENES SE REMATAN A LA VISTA, EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN							
LOS BIENES NO RETIRADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO, APLICARA UN RECARGO DE \$ 2.000.- X MT2 + IVA DIARIO, POR CONCEPTO DE BODEGAJE.							



ANEXO :: REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PARTICIPACIÓN ON LINE

Para garantizar una óptima experiencia de participación en la subasta on line, se requiere contar con al menos el siguiente estándar de equipamiento y cubrir las siguientes consideraciones:

SITIO WEB SUBASTA ON LINE	http://www.onnet.cl/			
HARDWARE		Microsoft Windows	Mac OS X	Linux y Solaris
	Procesador	Procesador Intel Pentium II a 450 MHz, AMD Athlon a 600 MHz o superior (o equivalente)	Procesador Intel Core Duo a 1,33 GHz o superior. Procesador Power PC G3 a 500 MHz o superior	Procesador de 800 MHz o superior
	Memoria	128 MB de RAM	128 MB de RAM	512 MB de RAM
	Memoria Gráfica	128 MB de memoria gráfica		
SISTEMA OPERTIVO / NAVEGADORES	Plataforma	Sistema Operativo		Navegador
	Windows	Windows 10 Windows 7 Windows Vista Windows XP		Internet Explorer 6.0 y versiones superiores Mozilla Firefox 2.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores
	Mac OS	Mac OS x 10.5 y versiones superiores Mac OS x 10.5 (Intel)		Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores
	Linux	Red Hat Enterprise Linux (RHEL) 5 o una versión superior Open SUSE 11 o una versión superior Ubuntu 7.10 o una versión superior		Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores SeaMonkey 1.11 y versiones superiores

Será de exclusiva responsabilidad del usuario el contar y cerciorarse de las condiciones técnicas mínimas para el correcto funcionamiento del sistema desde el terminal y conexión que esté utilizando. Por tanto el usuario no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna en caso que se produzcan fallas en la velocidad, transmisión o conectividad, para la participación en la subasta. Asimismo, y tomando en cuenta la naturaleza del sistema, CGR no responderá por problemas tecnológicos que puedan producirse antes o durante la realización de mejoramiento de ofertas, como fallas eléctricas, problemas de conectividad con el proveedor del sistema de redes o similares, o por los problemas derivados de dificultades en la conectividad que sean responsabilidad de los partícipes, acorde a lo indicado en este punto.